

BOLETIN



OFICIAL

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857).

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, deben remitirse al Sr. Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Editor de aquel periódico. (Real orden de 20 de Abril de 1833.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

SUSCRICIÓN EN LA CAPITAL.—Por un año, 25 pesetas.—Por 6 meses, 15.—Por 3 meses, 10.—FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año, 35.—Por 6 meses, 20.—Por 3 meses, 12'50.

Se admiten suscripciones en Palencia en la ADMINISTRACIÓN DE LA CASA DE EXPOSITOS Y HOSPICIO PROVINCIAL. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en sellos ó libranzas. Todo pago se hará anticipado.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanen de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 25 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.
Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 29 de Abril).

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Córte, sin novedad en su importante salud.

Ayuntamiento constitucional de Robladillo.

Extracto de las sesiones ordinarias y acuerdos tomados en las mismas por este Ayuntamiento en el primer trimestre del año económico de 1886 á 1887.

Día 4 de Julio.

Se acordó reclamar nuevamente al Banco de España lo que se halla adeudando á este Municipio por recargo del año económico de 1883 á 84, y cuya reclamación se viene haciendo repetidas veces para pagar los provinciales que se reclaman.

Día 11.

Se acordó requerir á Santos del Río, para que deje expedita la calle pública, desviando el montón de tierra que tiene frente al Pósito. Se acordó prohibir el cavar tierra y hacer adobes en terreno de este común, sin hacer la petición en la Secretaría de este Ayuntamiento y llevar el permiso de esta Alcaldía, y nombrar Interventor para este efecto á D. Eulogio Lozano, para en su día poder comprobar los ingresos que por este concepto se hallan presupuestados.

Día 18.

Se acordó nombrar al Secretario de este Ayuntamiento para presentar el repartimiento territorial en

la Capital de provincia. Asimismo que dicho funcionario se presente á la vez á recoger en la Diputación provincial los libros de la nueva contabilidad y demás datos. También se acordó el que se requiera á los dueños de los huertos que tienen pozo sin tapar ni antepecho y se hallan sin puertas ni tapias, para que procedan á cegar dichos pozos ó ponerles en circunstancias de evitar desgracias personales que puedan ocurrir. También se acordó prohibir el pastar los rastros con toda clase de ganados hasta tanto que no sean extraídos los frutos.

Día 25.

Se acordó modificar el repartimiento territorial, rebajando la quinta parte del recargo á los forasteros. También se acordó anunciar al público la expendición de cédulas personales del año actual, y nombrar recaudador de las mismas á D. Mariano Martín Fernández, y prohibir lavar en la laguna grande de este término.

Día 1.º de Agosto.

Se acordó aprobar la distribución mensual de Julio, según se previene, por dozavas partes del presupuesto.

Día 8.

Dada cuenta del reparto de consumos del ejercicio actual, después de varias observaciones hechas sobre el mismo por este Ayuntamiento, se acordó convocar á la Junta repartidora para el día 17 del corriente y una de su tarde, con el fin de responder de los cargos que se les hace.

Día 17.

Se acordó aprobar la distribución de fondos del mes actual por doza-

vas partes del presupuesto Municipal.

Día 22.

Se acordó nombrar un perito por este Ayuntamiento que en unión con el que nombre D. Alejandro Salvador, señalen la cañada frente á la era del Salvador, titulada "El Picón de Concejo", según el expediente de venta de dicha era. También se acordó nombrar peritos que tasen el valor en renta que puede tener el terreno ocupado por Emilio Calle para desgranar su cosecha.

Día 5 de Setiembre.

Se acordó nombrar al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento para que se presente en la Capital de provincia á gestionar lo bastante para cobrar del Banco de España lo que adeuda á este Municipio de recargos municipales, y con ello pagar los provinciales; y al propio tiempo pagar el primer trimestre de Consumos del año actual.

Día 12.

Dada cuenta por el Secretario de la distribución de fondos del mes actual, por unanimidad se acordó su aprobación.

Día 19.

Se acordó que el Celador del campo de este pueblo quede al frente del viñedo del mismo, y nombrar Celadores que en unión con el Ayuntamiento puedan vigilar sobre el mismo viñedo, valiéndose para ello de los mozos reclutas que se hallan en el pueblo.

El anterior extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día veinte del mes de Marzo del corriente año.

Robladillo 28 de Marzo de 1887.—El Alcalde, Mariano F. Pérez.—El Secretario, Gerónimo Díez y Hoz.

Extracto de las sesiones ordinarias y acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las mismas durante el 2.º trimestre del año económico de 1886 á 1887.

Día 3 de Octubre.

Dada cuenta por el Secretario de la distribución de fondos del mes actual, se acordó su aprobación.

Día 17.

Se acordó nombrar Recaudador del impuesto de consumos á D. Eulogio Lozano.

Día 24.

Se acordó el nombramiento de peritos que formen los libros cobratorios al Celador de este distrito.

Día 31.

Se acordó que el día cinco de Diciembre se tendrá abierta la panera del Pósito con objeto de cobrar las refacciones.

Día 7 de Noviembre.

Se acordó la aprobación de fondos municipales del mes actual, según el estado que presenta el Secretario.

Día 14.

Se acordó que pasen al Regidor Síndico las cuentas municipales de 1877 á 78 y de 78 á 79 para que dé su dictamen.

Día 21.

Se acordó aprobar la cuenta presentada por D. Ramón López Menéndez, del primer trimestre del 86.

Día 28.

Se acordó cumplir con lo dispuesto en el art. 118 del Reglamento de 30 de Setiembre del 85, sobre la reclamación de agravios.

Día 12 de Diciembre.

Se acordó aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

Día 19.

Se acordó exponer al público por 15 días las cuentas municipales de 1877 á 78 y 1878 á 79 de este pueblo.

Extracto de las sesiones ordinarias celebradas por este Ayuntamiento y acuerdos tomados en las mismas durante el tercer trimestre del ejercicio de 1886 á 87.

Día 2 de Enero.

Se acuerda la distribución de fondos del mes actual. También se acuerda se exponga al público la lista del cuádruplo de mayores contribuyentes. Igualmente se acordó aprobar la rectificación del padrón.

Día 23.

Se acordó nombrar á D. Eulogio Lozano, para que se presente en la Administración de Hacienda de esta provincia á recoger los resguardos de la tercera parte del 80 por 100 de este distrito.

Día 30.

Se acordó pedir la cuenta al apoderado de este Municipio, y si resultase tener fondos, aplicarles á pago de provinciales y repetir la reclamación al Banco de España para que entregue la parte que por recargos municipales se halla adeudando á este Municipio, para aplicarlo al pago de provinciales atrasados. También se acordó formar el presupuesto adicional.

Día 6 de Febrero.

Habiendo manifestado el Sr. Presidente que el Regidor 1.º de este Ayuntamiento D. Nicolás Fernández se hallaba ausente sin permiso de la Autoridad local, y á petición del Regidor 2.º D. Eulogio Lozano se acordó que puesto que con la ausencia de referido Regidor, cuya ausencia la cree intencional, para de este modo no rendir las cuentas de su ejercicio, y de aquí hallarse paralizados los asuntos de esta administración local, que se pase un oficio al Comandante del cantón de la Guardia civil de Carrión de los Condes dándole cuenta de la falta del Regidor indicado, y sin perjuicio de que el Sr. Alcalde le imponga el correctivo que marca el art. 98 de la ley Municipal. Asimismo se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Día 13.

Se acordó nombrar un comisionado que presente las cuentas municipales de este distrito de los ejercicios de 1877-78, 1878-79, 1881-82 y 1882-83 en el Gobierno.

Día 20.

Se acordó formar la terna y remitirla á la Administración para el nombramiento de peritos repartidores. También se acordó á propuesta del Regidor D. Eulogio Lozano, solicitar del Gobierno civil de la provincia para el uso de seis armas de fuego con destino á este Ayuntamiento, con objeto de poder entregarlas á personas de la confianza de

éste, para formar patrullas con el fin de evitar el que se cometan varias rapiñas que se vienen cometiendo de noche, y tranquilizar á este vecindario ahuyentando á personas sospechosas que vagan por las calles á deshora de la noche, como lo prueba la queja dada por el vecino Venancio García.

Día 27.

Se acordó anunciar al público para que presenten las altas ó bajas los contribuyentes para formar el apéndice del próximo ejercicio.

Día 6 de Marzo.

Se acordó la aprobación de fondos del mes actual, y aprobar la lista ultimada para las elecciones municipales y que se dé posesión á los peritos repartidores nombrados por la Administración.

Día 13.

Se acordó notificar á Pedro Calvo, para que al día siguiente presente relación nominal de los contribuyentes que recaudó el todo, la mitad y tercera parte de la contribución de la moratoria, para comprobar la cuenta que tiene presentada. También se acordó exponer al público el proyecto del presupuesto adicional del ejercicio actual.

Día 20.

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del ejercicio actual.

El anterior extracto del segundo y tercer trimestre ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día diez de Abril.

Robladillo 18 de Abril de 1887.—El Alcalde, Mariano F. Pérez.—El Secretario, Gerónimo Díez.

Ayuntamiento constitucional de Villagimena.

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento en el tercer trimestre del año económico corriente de 1886 á 87.

1.º de Enero.

Reunidos los Señores de Ayuntamiento en la Sala Capitular acordaron se fije un bando en los sitios públicos anunciando que los mozos que en 31 de Diciembre hubiesen cumplido la edad de dieciocho años, se presenten á inscribirse, ó en su ausencia los curadores, según previene la ley de reemplazos vigente. Asimismo que los mozos que cumplan ó hayan cumplido veinte años en el presente año, comparezcan á ser alistados en el día 9 del corriente y lo firmaron dichos señores.

Día 7.

Se pague al Secretario del Ayuntamiento tres trimestres que tiene vencidos, á razón de cuatrocientas doce pesetas y media anuales. Asimismo anunciar vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por estar servida interinamente, con el suel-

do anual de cuatrocientas cincuenta pesetas.

Día 14.

Solicitar del Sr. Gobernador nueva licencia para que los vecinos acaben de bajar la leña del monte.

Día 22.

Anunciar la vacante de la plaza de guarda del ganado mayor y herrero.

Día 31.

Remitir al Sr. Contador de la Excma. Diputación provincial el balance de contabilidad del presente mes, en el que no ha habido ingresos ni pagos.

Día 6 de Febrero.

Que habiendo presentado el recaudador de contribuciones los descubiertos de varios contribuyentes con el fin de que se señalen fincas para su embargo se les fueron señaladas al efecto por el Ayuntamiento.

Día 13.

Que mediante no haber ningún mozo en el reemplazo para ser sorteado, se revisen los de años anteriores, de las exenciones que tuviesen otorgadas.

Día 20.

Que ningún vecino baje leña de la roza concedida por haber terminado el plazo marcado, anunciándose por edictos.

Día 24.

Conceder á lo que solicita Don Francisco Ortiz para la formación de oficio de las cuentas municipales de varios años.

Día 28.

Remitir al Sr. Contador de la Diputación provincial el balance de los ingresos y gastos verificados en este mes, resultando de ingresos setenta pesetas y de gastos igual cantidad.

Día 6 de Marzo.

Dar razón al Sr. Gobernador civil de la provincia de los edificios, albergues, etc., que existen en este término municipal, según tiene ordenado.

Día 18.

Remitir á la Excma. Diputación provincial copia del acta de revisión de reemplazos de las exenciones que tenían otorgadas en años anteriores.

Día 25.

Adoptar el medio para formar el expediente de consumos para el año económico de 1887 á 88 y remitir copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Día 31.

Remitir al Sr. Contador provincial el balance de este mes y la cuenta del tercer trimestre, resultando haber habido de ingresos cuatrocientas cincuenta y tres pesetas y de gastos igual cantidad.

El precedente extracto ha sido aprobado y firmado por el Ayuntamiento según resulta en el libro de

actas que queda en este archivo municipal.

Villagimena 1.º de Abril de 1887.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Marcos.—El Secretario interino, Herógenes Mediavilla.

Ayuntamiento constitucional de Carrión de los Condes.

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación durante el segundo trimestre del presente año económico, que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia según dispone el art. 109 de la ley Municipal.

Día 1.º de Octubre.

Se aprobó la propuesta de distribución de fondos, importante 10.403 pesetas 70 céntimos para el presente mes.

Resuelta la cuestión pendiente con el Sr. Monedero en el sentido de satisfacerle los réditos del censo, según manifiesta la Comisión encargada de arreglar este asunto, y como aun no se haya cumplido la promesa de presentar por la parte de dicho señor el escrito de desistimiento ante el Juzgado, unánime acordó que por la Comisión se avise al Sr. Monedero esta circunstancia que viene á paralizar los deseos comunes de arreglar el incidente judicial, sin perjuicio de contestar á la demanda en el sentido que ya se tiene indicado.

Dada cuenta de la factura presentada por la Comisión, que representa la suma de 123 pesetas, importe de dos sillones y doce sillas de rejilla, para su colocación en el local destinado á oficina del Juzgado municipal, el Ayuntamiento unánime acordó se libre del capítulo 1.º, art. 5.º, la mencionada cantidad.

Se acordó conceder á D. Santiago Hervás y D. Braulio Mediavilla el préstamo de 1.500 pesetas de los fondos del Pósito.

A las indicaciones del Sr. Presidente sobre el servicio del alumbrado público que se verifica por administración, el Ayuntamiento unánime acordó nombrar en comisión á los Sres. D. Sebastián Nieto y D. Anselmo Alvarez de Bobadilla para que cuiden no solo de que el material del ramo se emplee cuidadosamente, sino también para que inspeccionen los aparatos y varíen de punto aquellos que no estuvieren convenientemente á su juicio colocados.

Día 8.

Dada cuenta de la copia de la instancia que se dice elevada por D. Fernando Mateos Collantes á la Administración de Contribuciones y que el Sr. Jefe de la misma remite para su resolución en primera instancia. Apareciendo en la exposición de hechos conjeturas poco favorables al Ayuntamiento y demás funcionarios que entendieron en la formación de los repartimientos al afirmar que han cometido

un abuso aumentando hasta casi el duplo su contribución territorial en los últimos cinco años, valiéndose de la circunstancia de ser contribuyente forastero y al pedir se aplique á los culpables el condigno castigo. Examinados los antecedentes que tienen relación con este incidente de los que resulta que lejos de haber sido aumentada la riqueza contributiva del Sr. Collantes, aparece con una baja debida á la nueva clasificación, con vista de las cédulas declaratorias desde el período de 1883-84; y si bien aparece con aumento de cuota, es debido á que desde dicho año cesaron sus colonos de figurar con la riqueza que les fué impuesta, procedente de las fincas de que se trata, acumulada desde entonces en totalidad al exponente, de lo que no debe alegar ignorancia, porque así lo indica en la mencionada instancia; el Ayuntamiento teniendo en cuenta que en el servicio de contribuciones viene observando una conducta extremadamente delicada é imparcial, unánime acordó no haber lugar á modificación alguna en las cuotas impuestas al señor D. Fernando Mateos Collantes, significándole además el deber que tiene de dar satisfacción cumplida á esta Corporación municipal, retratándose de los términos que emplea contra la misma, y que de no verificarlo se acudiría á los Tribunales ordinarios.

A la instancia de Mauricio Alvarez solicitando de los fondos del Pósito el préstamo de 250 pesetas, con garantía de hipoteca, se acordó deferir á la pretensión.

Resultando ser casi nulos los ingresos en la caja del Hospital por concepto de réditos de censos, se acordó que conforme á las prescripciones de la Junta provincial de Beneficencia se ejecute judicialmente á los deudores y se fije el caracter administrativo de dicho establecimiento.

Finalmente se acordó señalar los sitios que en la próxima feria de San Rafael han de ocupar las casetas de rifas y de venta.

Día 22.

Dada cuenta de la propuesta que presenta la Comisión y que contiene 214 familias pobres con opción á la asistencia facultativa y medicamentos con cargo al presupuesto municipal, se acordó aprobarla definitivamente.

A la instancia de los Sres. Maestros de las Escuelas elementales de esta villa, en la que se declaran sorprendidos al ver consignadas en el presupuesto municipal 240 pesetas por razón de renta de casa en lugar de las 300 convenidas ante el Ayuntamiento, se acordó consultar los antecedentes que tengan relación con este asunto.

Resultando de la declaración pericial que corre unida al expediente sobre ruina de la casa calle de la

Ginebra, perteneciente á D. Lucas Portas, que el estado de aquella ofrece fundados temores de próxima ruina, se acordó notificar al interesado proceda en término de ocho días á la demolición de la indicada casa, asegurando entretanto el edificio para evitar en la vía pública todo peligro.

A instancia del almacenista Don Serapio Sarabia acordó el Ayuntamiento se deje un metro de luz frente al establecimiento del mismo, situado en la Plaza Pública y otro tanto frente á la oficina de Farmacia de D. Deogracias Blanco, no permitiendo la colocación en dichos huecos de puestos de hortalizas que en los días de mercado interrumpen el tránsito.

Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento en el nombramiento de Comisiones encargadas del cumplimiento del programa de la feria de San Rafael y de la designación de los vecinos pobres á quienes han de otorgarse las limosnas, según la práctica que se viene observando.

Enterada la Corporación de la elección hecha por el Sr. Arquitecto provincial para emplazamiento del Cementerio, y que dá principio desde la tierra de Nicolás Herrero, unánime acordó prestarla su aprobación.

Ultimamente acordó conceder para Escuela de obreros el local que antes se hallaba destinado á casa-habitación de la Maestra de niñas, definiendo en ello á la súplica de Don Andrés María de Sobrón, Presidente interino de la Junta directiva de dicha Escuela.

Día 29.

Se acordó conceder de los fondos del Pósito el préstamo de 250 pesetas á Mauricio Alvarez García, con la garantía del fiador Nicolás del Valle.

Día 30, extraordinaria.

Siendo la hora de las once de la mañana, la Corporación municipal de conformidad á lo dispuesto en el programa de funciones de la feria de San Rafael, acordó proceder inmediatamente á la distribución de premios entre los ganaderos y compradores de ganados, conforme á la calificación y dictamen expuestos por el Jurado, lo cual tuvo efecto por el orden establecido en los anuncios.

Día 5 de Noviembre.

Dada cuenta de la invitación que el Sr. Presidente interino de la Asociación *Escuela de obreros* de esta villa hace á la Corporación para que asista al acto de la apertura de dicha Escuela, que tendrá lugar á las seis de la tarde del inmediato Domingo, acordó por unanimidad agradecer y aceptar la invitación.

Dada cuenta del aviso de D. Ramón López Hernández, apoderado que fué de este Ayuntamiento en Madrid, noticiando que existen dos créditos de Deuda antiguos de 15.696

reales 15 maravedises á favor del Hospital de pobres y de 4.517 reales 22 maravedises al de la Magdalena de esta villa, se acordó renovar el poder al Sr. Hernández y remitirle las certificaciones competentes para que pueda convertir y liquidar dichos créditos.

Se acordó el pago de 36 pesetas 25 céntimos invertidas en cera el día de la función religiosa de San Rafael, con cargo al capítulo 9.º, artículo 3.º del presupuesto de gastos.

Examinados los antecedentes que respecto á la exposición de los señores Maestros de que se dió cuenta en sesión del 22 de Octubre último existen en Secretaría, y resultando que la afirmación de dichos Profesores sólo puede referirse al acuerdo tomado á presencia de ellos en 11 de Julio de 1884, en el que se consignó la cantidad de 150 pesetas á cada uno por razón de renta de casa y para sólo el período de 1884-85, sin que posteriormente haya mediado convenio alguno definitivo. Resultando que en los ejercicios siguientes la Junta municipal votó la suma de 120 pesetas para dicho servicio. Considerando que si bien los Ayuntamientos están en la obligación de proporcionar habitación á los Maestros, no puede el de Carrión cumplirla hoy por no ser tiempo hábil ni á propósito para los arriendos, unánime acordó no conformarse con la exorbitante cantidad de 175 pesetas que paracada uno exigen como alquiler de casa y que si tampoco les satisficiera la consignación presupuestada lo manifestaran oportunamente.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de que el día once de los corrientes el Sr. Inspector de primera enseñanza de la provincia, dará principio á la visita de las escuelas.

Día 19.

Dada cuenta de la comunicación del Sr. Gobernador civil trasladando acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública que previene la instrucción del oportuno expediente para que se compute como públicas las escuelas privadas, y con objeto de que pueda estar servida la de párvulos por las Hijas de la Caridad, se acordó el cumplimiento de lo preceptuado por dicha Junta.

Dada cuenta del plano y proyecto de presupuesto formado por don Victor San Martín Merino para la construcción de un retablo en el Hospital, se acordó nombrar á don Juan Blanco y en su defecto á don Casto García maestros de carpintería, para que detallen los gastos y que se den las gracias al Señor de San Martín por el interés, laboriosidad é inteligencia que ha demostrado en dicho trabajo.

Dada cuenta del recurso interpuesto por D. Lucas Portas en alzada del acuerdo de esta Corpora-

ción por el que se falló el derribo de la casa que, de su propiedad, se halla situada en la calle de la Ginebra, se acordó que sin embargo de tratarse de un incidente de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, admitía la exposición de alzada para ante el Sr. Gobernador para demostrar al interesado que no hay ánimo de perjudicarlo, sino cumplir los preceptos legales contenidos en los capítulos 32 y 33 de la Ordenanza de Corregidores, 13 de Octubre de 1849; capítulos 58 y 59 de la Instrucción de Corregidores de 5 de Mayo de 1788; en el párrafo 1.º del art. 72 y en el 3.º del 73 de la ley Municipal.

Se acordó vender públicamente el día 28 de los corrientes las plantas de chopo secas y caídas que se hallan en los caminos de la Abadía y Calzada, á razón de 75 céntimos de peseta cada una.

Día 26.

Presentada la nueva escritura con hipoteca otorgada por D. Agustín Simón á favor del Hospital de esta villa, se acordó su archivo y que el interesado satisfaga los gastos que dicho instrumento haya causado por todos conceptos.

Conforme al art. 51 de la ley Electoral de 28 de Diciembre de 1878, se procedió á la renovación de la Comisión Inspectora del Censo para Diputados provinciales, resultando por unanimidad elegidos los siguientes electores de esta sección: D. Juan Leal Duque y D. Manuel Rizo Chavarino.

Resultando que la Comisión del Censo para Diputados á Cortes se halla ya funcionando sin renovación alguna cuatro años consecutivos, se acordó consultar al Sr. Gobernador el presente caso no previsto en la ley á fin de que resuelva si la renovación ha de ser total ó parcial.

Se acordó adicionar en la lista de familias pobres á Casimiro Garea Lozano.

Se acordó conceder á Valentín Merino Merino el préstamo de 18 fanegas de trigo de la panera del Pósito, bajo la garantía del fiador Angel García Gutiérrez.

Dada cuenta del presupuesto y condiciones facultativas y económicas para la subasta de las obras de construcción de un retablo en el salón principal del Hospital, se acordó su aprobación y que se remita á la del Sr. Gobernador civil de la provincia, no obstante juzgarlo innecesario, mediante á que los gastos han de suplirse con donación otorgada por el Ilmo Sr. Obispo de la Diócesis, exclusivamente con este objeto.

Remitida por el Sr. D. Pedro Romero, vecino de Palencia, la Caja-altar que ha de formar parte del retablo anteriormente indicado, se acordó por unanimidad dar las más expresivas gracias á dicho Señor por el donativo estimable, más que

por su importancia, por el interés que con su recuerdo demuestra hacia esta localidad.

Ultimamente se acordó aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Día 3 de Diciembre.

Dada cuenta de la propuesta de distribución de fondos para el presente mes, se acordó su aprobación.

Comunicada por el Sr. Gobernador civil su conformidad al proyecto de construcción del retablo para oratorio de las Hijas de la Caridad y devuelto el expediente instruido al efecto, se acordó por unanimidad anunciar la subasta de las obras por medio de edictos y anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para el Domingo 19 de los corrientes.

Se acordó unánimemente admitir la redención del censo que pretende D. Juan Antonio Cacho y en su nombre D. Simón Cacho, vecino de Villarmentero, de cuyo censo es acreedor el Hospital de esta villa.

Se acordó conceder á Nicolás Herrero Bahillo el préstamo de 56 fanegas de trigo del Pósito, bajo la garantía del fiador D. Gregorio del Río.

Se acordó librar á favor de Nicolás Herrero, del capítulo y artículo correspondientes, 39 pesetas 50 céntimos por materiales y jornales empleados en reparar los edificios del común.

Del capítulo de Imprevistos se acordó el pago de 4 pesetas 50 céntimos á Paulino Pérez, por arreglar un carrete para el servicio de la limpieza.

Asimismo se acordó que con cargo al art. 2.º del capítulo 3.º, se satisfagan 78 pesetas 50 céntimos á Sabino Ojeda por la construcción de tres faroles nuevos, y 28 pesetas 50 céntimos á Miguel Montero, importe de tres aparatos de hierro para la colocación de aquellos.

Siendo indispensable instruir el expediente de clasificación del Hospital, se acordó recomendar al encargado Sr. D. Anselmo Alvarez de Bobadilla que procure proveerse de una certificación ó testimonio del expediente de información *ad perpetuam rei memoriam* que sobre este particular se incoó hace varios años y que obra en la notaría de D. Joaquín María Nevares.

Se aprobó la cuenta pasada por D. Juan Monedero, acordándose su pago, sin perjuicio de enterarse y consultar si es procedente.

Día 10.

Se acordó nombrar á D. Mariano Fernandez para que en nombre de la Corporación haga entrega el día 12, Domingo próximo, en la Caja de reclutas de la provincia, de los mozos adscritos al último alistamiento.

Dada cuenta de la exposición autorizada por Mariano Diez González, pretendiendo la cesión de una

parcela de terreno que ocupa una pequeña charca ó laguna, al sitio de Santo Domingo, extramuros de la población, que linda con la senda de los Boquerones y camino que conduce á las eras, el Ayuntamiento considerando aceptable por tratarse del saneamiento de un terreno en el que constantemente se encuentran depositadas aguas impuras de donde emanan efluvios deletéreos muy á propósito para alterar la salud pública, según repetidas veces tiene ya denunciado la Junta local de Sanidad, unánime acordó acceder en principio á la cesión, bajo la obligación que el interesado se impone de disecar la charca y unir el terreno á la tejera de su propiedad, cuidando la Comisión de obras de fijar los límites para que no se perjudiquen ni los intereses generales ni los particulares.

Finalizadas las obras del Hospital, las que según manifestación de uno de los individuos de la Comisión de obras, no se hallan ajustadas á las condiciones del expediente de subasta, se acordó suspender todo pago hasta tanto que se examinen por persona pericial que emita informe, nombrando al efecto á Don Mauricio Diez, maestro alarife.

A propuesta del Concejal señor D. Anselmo Alvarez de Bobadilla, se acordó interesar á los señores Alcaldes del agua la limpieza de los arroyos que existen en la vega, á fin de que en las crecidas del río, puedan las aguas discurrir por sus alveos libremente sin perjudicar las heredades.

Se acordó conceder á Juan Pérez Primo el permiso para podar el salce de Camporredondo, procurando no lastimar la planta.

Se acordó que de los fondos del Hospital se paguen á Nemesio del Valle, cinco pesetas que reclama por conducir desde Palencia á esta villa la mesa-altar que ha de colocarse en dicho establecimiento.

Se acordó la celebración de las sesiones ordinarias á las cuatro de la tarde, y que se anuncie al público la variación de hora.

Día 17.

A la instancia de D. Toribio Cuadrado y D. Felipe Merino, que denuncian el mal estado de la Plaza de la Olma, donde continuamente observan un pantano más bien que un tránsito público, se acordó que la Comisión de obras asociada del perito Mauricio Diez, estudie á la mayor brevedad el proyecto de mejoramiento de dicho punto.

Se acordó la aprobación del extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre, redactado por el Secretario de la Corporación, y que se publique en el BOLETÍN OFICIAL.

Teniendo en consideración que desde la creación de la Caja especial de Instrucción pública no se han satisfecho á este municipio los

créditos que figuran en los presupuestos para premios y subvenciones, se acordó ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador.

Se acordó abrir ochocientas hoyas en los caminos de la Abadía y Torre, con destino á plantación de arbolado.

Se acordó confirmar el nombramiento de encargados del alumbrado público conferido por el Sr. Presidente á favor de Saturnino Ibáñez é Isidoro Calvo, con el haber diario de una peseta 25 céntimos cada uno.

Día 31.

Dada cuenta de la resolución dictada por el Gobierno de provincia á la consulta sobre renovación de la Comisión Inspectoral del Censo electoral para Diputados á Cortes, se acordó su cumplimiento. Verificada la elección conforme al artículo 55 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 en sentido total, resultaron nombrados sin oposición los electores siguientes: D. Matías San Millán, D. Calisto de Castro, D. Higinio del Barco y D. Francisco Merino Gil.

Se acordó no haber lugar á la inclusión en la lista de familias pobres que solicitan Antonio Aparicio y Mauricio Llanos.

Se acordó el pago del contingente del Pósito del último ejercicio.

Dada cuenta por el Sr. Presidente de una carta del Sr. D. Fernando Mateos Collantes, que al elevar al Sr. Administrador de Contribuciones la queja de que se hace mérito en la sesión del ocho de Octubre último, no fué su ánimo ofender á la Corporación municipal de Carrión, acordó ésta por unanimidad se tenga por bastante y cumplida satisfacción.

Se acordó que con cargo al artículo 1.º del capítulo 6.º del presupuesto, se libren á favor de Mauricio Diez 29 pesetas 25 céntimos por la limpieza del colagón de la plazuela de la Olma.

Se acordó que los diez chopos que han sucumbido por las avenidas del río se enajenen en pública subasta, bajo el tipo de 35 pesetas.

A la manifestación de la viuda de Ildefonso Berjes, quejándose de que habiéndose elevado el nivel de la calle de las Freilas, se había obstruido la salida de las aguas pluviales por el albañal de su casa, se acordó que por la Comisión de obras se informe acerca de la exactitud de dicha denuncia.

Presentado por la Comisión el proyecto de reparación y mejoramiento de la plazuela de la Olma y siendo de necesidad fijar aproximadamente el importe de las obras que han de incluirse en el presupuesto adicional, se acordó avisar á Don Agustín Rebollo, vecino de Monzón de Campos, para que proponga los precios de la piedra que haya de emplearse en la construcción.

Ultimamente se acordó requerir

á D. Claudio Aparicio para que abandone la intrusión hecha en el camino de Torre, á fin de que la plantación en dicho punto pueda verificarse dejando expedito el tránsito.

Carrión de los Condes 1.º de Abril de 1887.—El Secretario, Antonio Alonso y Alonso.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de este día. Carrión de los Condes 15 de Abril de 1887.—V.º B.º—El Alcalde, Carlos Alvarez de Bobadilla.—El Secretario, Antonio Alonso y Alonso.

Ayuntamiento constitucional de Villoldo.

Terminado por la Junta pericial de este distrito el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería para el año de 1887-88, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Municipio por término de ocho días, á contar desde la fecha en que se anuncie en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á fin de que los interesados le examinen y expongan dentro de dicho término las reclamaciones que á su derecho puedan convenirles, advirtiéndoles que después de transcurrido, no se les oirá ninguna por fundada que sea.

Villoldo 26 de Abril de 1887.—El Alcalde, Pedro Carrancio.

Ayuntamiento constitucional de Ampudia.

Don Vicente López, Alcalde constitucional de esta villa de Ampudia.

Hago saber: Que terminado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución de inmuebles de este distrito municipal, correspondiente al próximo año económico de 1887 á 1888, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de diez días, á contar desde la fecha en que tenga lugar la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con el fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes y producir en el tiempo marcado los que se crean agraviados, las reclamaciones justas, pasado dicho plazo no serán admitidas por legales que sean.

Ampudia 26 de Abril de 1887.—El Alcalde, Vicente López.

Anuncios particulares.

MOLINO EN VENTA.

El que quiera comprar el conocido por el de *La Salceda*, en la ribera de Carrión, puede entenderse en todo el corriente mes con D. Gerardo Martínez y Martín, vecino de Madrid, Jardines 28, y con D. Prácullo N. Garrachón que lo es de Villasirga. 6—6

ÍNDICE

de los Reales Decretos, Reales Órdenes, Circulares y demás disposiciones importantes que se han publicado en el

Mes de Abril de 1887.

Día 1.

Gobierno de Provincia.—Para que los Alcaldes en término de seis días remitan á este Gobierno estados sanitarios del primer semestre de 1886.

Ministerio de la Guerra.—Real orden para que se exija poder notarial ó escritura á las personas que se presenten en la Caja de Ultramar á cobrar abonarés, y las cuales no sean los interesados.

Idem id.—Relación de individuos del Ejército de Ultramar cuyos ajustes se hallan en la Caja general de Cuba.

Factoría de Utensilios de Palencia.—Nota de compras de artículos para el Ejército durante la primera y segunda quincena de Marzo de 1887.

Regimiento Caballería de Reserva.—Relación de individuos que pasan á la segunda reserva y que pueden recoger sus pases en dicha oficina.

Villamediana.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el segundo trimestre

Olmos de Ojeda.—Idem, id. id. primero y segundo trimestre.

Cervera.—Citando á los representantes de los Ayuntamientos para el 11 del próximo Abril para tratar sobre el presupuesto carcelario.

Idem id.—Para que los Alcaldes de los Ayuntamientos del partido ingresen en Depositaria municipal el contingente por presupuesto carcelario.

Día 2.

Gobierno de Provincia.—Busca y captura de Francisco Vila y otros cuatro, fugados de la cárcel de Alicante.

Idem id.—Idem id. de Antonio Toledo, fugado de la cárcel de San Sebastián.

Idem id.—Idem de dos yeguas que han desaparecido de casa del Excmo. Sr. Conde de la Patilla, en Benavente.

Comisión Provincial.—Sesión del 23 de Marzo último.

Delegación de Hacienda.—Abriendo el 1.º de Abril el pago á las clases pasivas del mes de Marzo próximo pasado.

Arconada.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el segundo trimestre.

Villameriel.—Rectificación del apéndice al amillaramiento.

Día 4.

Gobierno de Provincia.—Convocando al segundo período de sesiones á la Diputación provincial el 12 del actual.

Idem id.—Busca y captura de Sebastián Martínez, fugado de casa de su amo, en Tariago.

Fomento.—Segunda subasta en Redondo el 20 del actual de 134 piezas de madera.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden en expediente de Faustino Arango, reclamando contra la Comisión Provincial de Oviedo, que le declaró prófugo del reemplazo del año último.

Aguilar de Campo.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el primer trimestre.

Membrillar.—Idem id. en el segundo trimestre.

Inspección de Orden Público.—Estado

de capturas hechas durante el mes de Marzo último.

Índice del mes de Marzo.

Día 5.

Gobierno de Provincia.—Busca y captura de Valeriano Cosío Mier, fugado de la casa paterna, de la provincia de Santander.

Ministerio de Fomento.—Real decreto y proyecto de ley sobre inspección de enseñanza.

Comisión Provincial.—Acta de sesión del 30 de Marzo de 1887.

Juzgado de primera instancia del Burgo de Osma.—Citando á Antonio Monteseñín y á Vicente Melchor, en causa por robo de caballerías.

Idem id. de Reinosa.—Requerimiento á Manuel Saiz en causa por infanticidio.

Idem id. de Madrid.—Citando á los que se crean con derecho á los bienes de doña Isidora Rodríguez.

Becerril de Campos, Guaza, Riveros de la Cueva y Abarca.—Rectificación del apéndice al amillaramiento.

Comandancia general Subinspección de Ingenieros de Castilla la Vieja.—Convocando á concurso el 1.º de Julio próximo para proveer una plaza de Maestro de obras militares en Santoña.

Batallón de Depósito de León.—Para que los reclutas excedentes de cupo se presenten dentro del plazo hasta el 30 de Abril actual.

Día 6.

Gobierno de Provincia.—Hallazgo de una caballería en el pueblo de Quintanilla de la Cueva.

Idem id.—Circular del Director general de Seguridad para que se lleve en los Gobiernos un registro de extranjeros.

Ministerio de Fomento.—Real decreto y proyecto de ley sobre concesión de derechos pasivos á los Maestros y Maestras de Escuelas públicas.

Idem id.—Idem id. derogando el artículo 10 de Instrucción pública y concediendo vacaciones á los Maestros y Maestras de Escuelas públicas.

Ministerio de la Gobernación.—Reales órdenes en expediente incoado para trasladar la capitalidad de Villamizar (León), á Santa María del Monte.

Idem id.—Por Baltasar Hita contra la Comisión Provincial de Guadalajara que le declaró soldado del Ejército activo.

Ministerio de la Guerra.—Relación de individuos de la provincia, cuyos abonarés se hallan en la Caja general de Ultramar.

Valoria del Alcor.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el 2.º trimestre.

Las Cabañas.—Subasta de una casa ruinosa de Eleuterio Martín, para pago al Pósito, el 17 del actual.

Villoldo.—Idem de 13 fanegas de centeno del Pósito, el día 20 del actual.

Polentinos.—Citando á Jerónimo Fuente Ruesga, prófugo del reemplazo del año actual.

Villalobón.—Vacante la Secretaría del Ayuntamiento.

Día 9.

Gobierno de Provincia.—Circular para

que el mozo Félix Saez Menaza, del actual reemplazo, se presente al alistamiento y sinó se proceda á su busca y captura.

Idem id.—Busca y captura de los confinados Vicente Peña y Jaime Quixal, fugados del penal de Ocaña.

Comisión Provincial.—Sesión del 1.º de Abril de 1887.

Propiedades é Impuestos.—Relación de órdenes de adjudicación aprobadas por la Dirección general de Propiedades é Impuestos.

Juzgado de 1.ª instancia de Palencia.—Sentencia en autos contra D.ª María Mercedes y D. Juan Carbonell, sobre reclamación de cierta cantidad.

Valbuena de Río-Pisuerga.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el 2.º trimestre.

Día 11.

Gobierno de Provincia.—Presupuestos.—Para que los Ayuntamientos que falten remitan á este Gobierno los presupuestos en término de 15 días.

Idem id.—Busca y captura de Dominica Diez, fugada de casa de su esposo en Cervatos de la Cueva.

Idem id.—Idem id. Galo de la Gala, fugado de la casa paterna en Revenga.

Ministerio de la Gobernación.—Beneficencia y Sanidad.—Abriendo concurso por cuatro días, para proveer cuatro plazas de alumnas en el Colegio de huérfanas de la Unión.

Diputación Provincial.—Balance de operaciones de contabilidad del mes de Marzo último.

Comisión Provincial.—Sesión del 2 de Abril de 1887.

Universidad Literaria de Valladolid.—Escuelas vacantes en el distrito Universitario.

Poza de la Vega.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el 2.º trimestre.

Saldaña.—Declarando prófugo al mozo Juan Suvirana Maroto, del reemplazo del año actual.

Cervatos de la Cueva y Amayuelas de Abajo.—Terminación del apéndice al amillaramiento.

Día 12.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto para que las elecciones municipales se verifiquen en los días 1, 2, 3 y 4 de Mayo próximo.

Comisión Provincial.—Sesión del 3 de Abril de 1887.

Juzgado municipal de Fuentes de Valdepero.—Sentencia en autos de juicio verbal entre Severiano Mancho y D. Bernardino Serrano.

Cisneros y Vertabillo.—Terminación del apéndice al amillaramiento.

Propiedades é Impuestos.—Relación de fincas embargadas y administradas por la Hacienda.

Idem id.—Relación de compradores de bienes nacionales, cuyos pagarés vencen en la 3.ª decena de Abril actual.

Día 13.

Comisión Provincial.—Sesión del día 4 de Abril de 1887.

Universidad de Valladolid.—Escuelas vacantes en el distrito Universitario.

Villelga.—Subasta de obras de reparación en la panera del Pósito el 17 del actual.

Autillo de Campos.—Terminación del apéndice al amillaramiento.

Diputación Provincial.—Distribución de fondos del mes de Abril del año económico de 1886-87.

Día 14.

Comisión Provincial.—Acta de sesión del 5 del actual.

Juzgado de primera instancia de Palencia.—Citando á Román García, Tomás Martín y Justo Martín, trabajadores que fueron en esta Capital en el alumbramiento de aguas á Ramirez.

Día 15.

Gobierno de Provincia.—Busca y captura de Juan Fernández, Manuel Madrid y Manuel Arce, fugados del Hospital de Santander.

Idem id.—Relación de individuos cuyas fincas han de ser expropiadas con motivo de obras del nuevo cementerio en Villarramiel.

Comisión Provincial.—Acta de sesión del 6 de Abril de 1887.

Gobierno Militar.—Edicto para el soldado Tomás Santos, desertor del Ejército de Ultramar.

Universidad literaria de Valladolid.—Lista de escuelas vacantes en el Distrito Universitario.

Saldaña.—Convocando á sesión para la formación del presupuesto carcelario.

Dirección de los Establecimientos provinciales de Beneficencia.—Para que las amas que tienen niños de la Casa-cuna, pasen los días 18, 19, 20 y 21 del corriente á cobrar los meses de Enero y Febrero.

Día 16.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden relativa á expediente de alzada de tres Concejales del Ayuntamiento de San Mori, contra un acuerdo de la Comisión Provincial de Gerona.

Dirección de Sanidad.—Para que las nuevas Juntas Provinciales empiecen á funcionar el 1.º de Julio próximo.

Fomento.—Estado del precio de artículos de consumo durante el mes de Marzo último.

Depositaria de fondos provinciales.—Cuenta del tercer trimestre del año de 1886-87.

Juzgado de primera instancia de Carrión.—Sentencia en demanda de pobreza á instancia de Pascual y Pedro Prieto, de San Cebrian de Campos.

Triollo.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el segundo trimestre.

Arconada.—Vacante la plaza de Veterinario.

Rivas, Olmos de Ojeda, Palenzuela y Capillas.—Terminación del apéndice al amillaramiento.

Micieos de Ojeda.—Rectificación del apéndice al amillaramiento.

Dirección de los Establecimientos provinciales de Beneficencia.—Para que las amas que tienen niños de la Casa-cuna,

pasen á cobrar los meses de Enero y Febrero los días 18, 19, 20 y 21 del corriente.

Día 18.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden referente á expediente acerca de la forma de cubrir vacantes de Concejales del Ayuntamiento de Busto (Navarra).

Comisión Provincial.—Para que los Alcaldes remitan copia del libro del censo electoral.

Idem id.—Sesión del 9 de Abril de 1887.

Aguilar de Campó.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el segundo trimestre.

Día 19.

Gobierno de Provincia.—Elecciones.—Para que los Ayuntamientos que faltan pasen por este Gobierno á recoger las cédulas electorales para municipales.

Ministerio de la Guerra.—Circular concediendo un plazo para que se rediman los que quieran hacerlo á metálico en el actual reemplazo.

Diputación Provincial.—Inauguración de las sesiones del período semestral del ejercicio de 1886-87.

Comisión Provincial.—Sesión del 13 de Abril de 1887.

Sotobañado.—Extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el primero y segundo trimestre.

Celada de Robledo.—Idem id. del segundo trimestre.

Revilla de Campos, Villaumbrales, San Mamés de Campos y Herrera de Río-pisuerga.—Rectificación del apéndice al amillaramiento.

Redondo.—Citando al mozo Félix Saez para que se presente ante la Comisión Provincial.

Boadilla del Camino.—Subasta de reparación de la casa Ayuntamiento el 30 del actual.

Reinoso, Tariego y Villamuera de la Cueva.—Terminación del apéndice al amillaramiento.

Día 20.

Gobierno de Provincia.—Hallazgo de una burra en Autilla del Pino.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden en expediente relativo á la denuncia hecha por el Gobierno de Palencia á los abusos cometidos por algunos individuos de la Comisión Provincial.

Diputación Provincial.—Anunciando quedan expuestos al público los originales de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1885 á 86.

Idem id.—Sesión del 13 del actual.

Batallón de Reserva de León.—Para que los individuos del reemplazo de 1879 se presenten á recoger sus licencias absolutas y alcances.

Becerril del Carpio.—Extracto de los acuerdos tomados en el segundo trimestre.

Payo.—Terminación del apéndice al amillaramiento.

Día 21.

Gobierno de Provincia.—Busca y captura del fugado del Hospital de Teruel Alejandro García Gómez.

Idem id.—Idem id. de Domingo Juan Antonio Escudero Díaz, fugado del presidio de Tarragona.

Regimiento Caballería de Reserva.—Relación de los individuos que han de recoger las licencias absolutas y alcances.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden referente á expediente de José Ramón Pérez contra el fallo de la Comisión provincial de Oviedo que le declaró soldado del Ejército activo.

Idem id.—Real orden en expediente promovido por la Comisión provincial de Pontevedra consultando el procedimiento para exacción de multas referentes á reemplazos.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto.—Proyecto de ley fijando fuerza permanente para el servicio del Estado durante el año económico de 1887-88.

Diputación Provincial.—Sesión del 14 de Abril de 1887.

Propiedades é Impuestos.—Relación de los compradores de bienes nacionales cuyos pagarés vencen en la primera decena de Mayo.

Juzgado de primera instancia de Zamora.—Para que se presente Ramona García Jimenez, conocida por Trinidad, en aquel Juzgado.

Boada de Campos.—Terminación del apéndice al amillaramiento.

Día 22.

Gobierno de Provincia.—Circular dando disposiciones para las elecciones municipales del 1, 2, 3 y 4 de Mayo próximo.

Idem id.—Circular para la busca de unas caballerías robadas á D. Agustín de la Fuente, en Barruelo.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden en expediente promovido por Ramón Casas Font, contra el fallo de la Comisión Provincial de Barcelona que le declaró soldado sorteable de 1886.

Comisión Provincial.—Sesión del 15 de Abril de 1887.

Idem id.—Certificaciones de precios medios de artículos de suministro del Ejército del mes de Marzo de 1887.

Juzgado de primera instancia de Palencia.—Testimonio de sentencia en demanda de pobreza á instancia de D. Mariano Arroyo, vecino de esta Ciudad.

Revenga y Población de Cerrato.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el tercer trimestre.

Poza de la Vega.—Rectificación del apéndice al amillaramiento.

Población de Cerrato, San Cebrían de

Campos, Valbuena de Pisuerga y Torre de los Molinos.—Terminación del apéndice al amillaramiento.

Moslares.—Vacante de la Secretaría de Ayuntamiento.

Día 23.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto para que las casas de dementes queden á cargo del Estado.

Comisión Provincial.—Sesión extraordinaria del 16 de Abril de 1887.

Juzgado de primera instancia de Palencia.—Subasta de fincas, propiedad de D. Flaviano García, el 16 de Mayo próximo.

Idem id. de Astudillo.—Sobre inclusión en listas electorales á D. Francisco Manrique, vecino de Astudillo.

Meneses, Soto de Cerrato y Castil de Vela.—Extracto de acuerdos tomados en el tercer trimestre.

Payo.—Busca y captura de Pedro Santos Ibañez, fugado de la casa materna en dicha villa.

Sotobañado.—Terminación del apéndice al amillaramiento.

Villahán de Palenzuela.—Arriendo de consumos el 27 del corriente.

Día 25.

Ministerio de la Gobernación.—Correos.—Circular referente á que la Administración de Correos de Rumanía se ha retirado del acuerdo referente á valores declarados.

Comisión Provincial.—Sesión de 20 de Abril de 1887.

Itero de la Vega y Villadiezma.—Extracto de acuerdos tomados en el tercer trimestre.

Villamuera de la Cueva.—Vacante de Médico titular.

Villamartín de Campos y Bahillo.—Terminación del apéndice al amillaramiento.

Día 26.

Gobierno de Provincia.—Busca y captura de un joven que robó una caballería en Grijota, propiedad de Fernando Rodrigo.

Ministerio de Hacienda.—Ley sobre arrendamiento de tabacos.

Gobierno Militar.—Segundo edicto citando al soldado Tomás Santos, prófugo del Ejército de Ultramar.

Sucursal del Banco de España.—Nombramiento del personal encargado de las contribuciones del 4.º trimestre del año 1886-87.

Torquemada, Valoria del Alcor y Lomas.—Terminación del apéndice al amillaramiento.

Alba de Cerrato.—Rectificación del apéndice al amillaramiento.

Cordovilla la Real.—Vacante de Médico titular.

Día 27.

Gobierno de Provincia.—Busca y captura de los penados Facundo Vergel y Antonio Martín, fugados del arsenal de Cartagena.

Ministerio de Hacienda.—Conclusión del proyecto de ley para el arrendamiento de tabacos.

Juzgado de primera instancia de Cervera.—Citando á los que se crean con derecho á la herencia dejada por defunción de D. José A. Zulaica.

Villamoronta.—Rectificación del apéndice al amillaramiento.

Torre de los Molinos.—Extracto de acuerdos tomados en el tercer trimestre.

Día 28.

Gobierno de Provincia.—Fomento.—El 25 de Mayo próximo, subasta en Redondo de 95 árboles.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden en expediente promovido por la Comisión Provincial de Gerona en solicitud de que se declare que los Diputados no están obligados á comparecer ante la Autoridad militar á prestar declaración.

Delegación de Hacienda.—Quedando abierta la recaudación del 4.º trimestre de consumos.

Calzadilla de la Cueva.—Rectificación del apéndice al amillaramiento.

Olea, Villalaco y Manquillos.—Terminación del apéndice al amillaramiento.

Itero de la Vega.—Vacante de Médico titular.

Olmos de Ojeda.—Extracto de acuerdos tomados en el tercer trimestre.

Día 29.

Gobierno de Provincia.—Fomento.—Subasta el 16 de Mayo próximo en Vellilla de Guardo de 35 árboles.

Comisión Provincial.—Sesión del 22 de Abril de 1887.

Juzgado de primera instancia de Palencia.—Citación á Nicolás Alvarez Pérez para prestar declaración en juicio oral por lesiones.

Melgar de Yuso, Tariego y Villarramiel.—Extracto de acuerdos tomados en el tercer trimestre.

Paredes de Nava.—Subasta de reparación del camino vecinal de aquella villa á la Estación del Ferrocarril del Noroeste, el día 7 de Mayo próximo.

Día 30.

Robladillo.—Extracto de acuerdos tomados en el primero, segundo y tercer trimestre.

Villagimena.—Idem id. en el tercer trimestre.

Carrión de los Condes.—Idem id. segundo id.

Villoldo y Ampudia.—Terminación del apéndice al amillaramiento.